INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 186.189

N° 22/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos y servicios conexos para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con **ID N° 186.189** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 19/04/2010, presentándose la firma: **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** según consta en el Acta de Apertura N° 036, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61° Decreto 21909/03 y Resolución N° 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se aprecia que la única oferta presentada en el marco de la presente contratación cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al cumplimiento de la oferta relacionadas a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y capacidad técnica o de suministro. Ver Anexo 2 adjunto.----------

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a las firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** para la provisión de Pasajes Aéreos y servicios conexos. La presente contratación será formalizada mediante de la suscripción de un Contrato Abierto donde el monto mínimo establecido es de G. 130.000.000 (Guaraníes Ciento treinta millones) y el monto máximo establecido es de G. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) en base a los precios unitarios ofertados por la oferta evaluada como la más conveniente, la cual asciende a 9% (nueve por ciento) de recargo sobre el precio impreso del boleto.----------

La recomendación de Adjudicación es realizada de acuerdo a lo establecido en las condiciones del Llamado y el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, disponibilidad presupuestaria, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios por parte del oferente.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA DE ACCION SOCIAL * Comité de Evaluación

Anexo 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 - Adquisición de Pasajes Aereos y servicios conexos - ID N° 186.189

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03 y Resolución N° 330/07 de la DNCP)

N°	DOCUMENTACION BASICA	ASUNCION TOURS S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 - Adquisición de Pasajes Aereos y servicios conexos - ID N° 186.189

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ASUNCION TOURS S.R.L.
						Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	UNIDAD	EVENTO	1	9% (Nueve por ciento)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación